

Aguas Corrientes, 22 de noviembre de 2018.

RESOLUCION Nro. 44

ACTA 22

VISTO: La licencia anual reglamentaria que corresponde del ejercicio 2018, al Alcalde Álvaro Alfonso.

CONSIDERANDO: Que tomará 13 días de la licencia anual reglamentaria entre el 2 y el 18 de enero de 2019. Y el resto la usufructuara del 15 de julio al 2 de agosto, inclusive

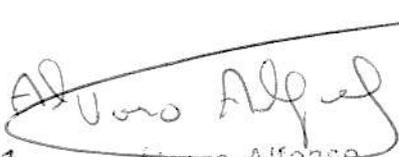
CONSIDERANDO I: Que durante los 13 días de licencia anual reglamentaria del Alcalde, Álvaro Alfonso, prevista para el mes de enero asumirá funciones en su lugar, el Primer Concejal Titular, Don Carlos Fulco.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE.

- 1) Aprobar 13 días de licencia anual reglamentaria del Alcalde, Álvaro Alfonso.
- 2) Tomar conocimiento que en ese lapso de tiempo asumirá funciones el Primer Concejal Titular, Don Carlos Fulco.

REGÍSTRESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES.


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS GARCÍA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES